

SOBRE LA HUELGA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Estimados Decanos:

Respecto a la huelga de personal funcionario de la Administración de Justicia convocada por distintas organizaciones sindicales, de ámbito nacional y con carácter indefinido desde el 22 de mayo, tal y como os manifesté en la reunión que mantuvimos el pasado lunes, dentro del absoluto respeto al ejercicio del derecho de huelga y con el deseo de que las negociaciones con el Ministerio de Justicia permitan alcanzar pronto un acuerdo, desde el Gobierno del Principado de Asturias hemos trasladado nuestra preocupación por los perjuicios que este conflicto está causando a los ciudadanos y profesionales.

Como ya sabéis, la convocatoria de huelga plantea, entre otras reivindicaciones, la petición de paralizar la Ley Orgánica de Eficiencia Organizativa (que está actualmente en tramitación en las Cortes Generales), acordar el incremento retributivo del Complemento General del Puesto (de aplicación para todos los Cuerpos y para todos los ámbitos territoriales) y la publicación del Real Decreto que establezca la Carrera Profesional. Todas ellas son cuestiones de competencia exclusiva del Ministerio de Justicia, por lo que las Comunidades Autónomas con competencias transferidas no pueden intervenir.

No obstante lo anterior, desde la Viceconsejería de Justicia vamos a reiterar al Ministerio la necesidad de que se retome el diálogo con los representantes sindicales, con el ánimo de llegar a acuerdos que permitan desconvocar la huelga lo más rápido posible.

Así, una vez se restablezca el funcionamiento ordinario de los órganos judiciales y fiscales de Asturias, se analizarán con detalle las medidas de refuerzo que sean precisas para paliar los retrasos ocasionados, con el ánimo de recuperar su situación, de lo que os mantendré puntualmente informados.

En Oviedo, a 30 de mayo de 2023

La Viceconsejera de Justicia

Fdo. Encarnación Vicente Suárez